



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2022

EJE Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar del liceo Eduardo de La Barra, se enmarca dentro del Proyecto Educativo Institucional el que tiene como visión y misión; desarrollar en los y las estudiantes saberes y valores en el ámbito académico, ciudadano y ético-moral, poniendo como centro el **desarrollo integral y el logro de la excelencia académica**. Este Plan tiene como centro la consideración de la Convivencia Escolar, como un objetivo en sí misma asumiendo que es una dinámica y contempla una compleja construcción de relaciones sociales (MINEDUC, 2015).

Convivencia Escolar, desde el año 2013, en el establecimiento se constituye como una orgánica, consolidando así, una Subdirección de Convivencia Escolar, con un equipo de profesionales entre los que se encuentran: psicólogos, asistente social, orientadores e inspectores generales. Se desarrolla un proceso de normalización e institucionalización de la Convivencia, desde la mejora del Manual de Convivencia, incorporando la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa. Se instalan procesos de acompañamiento a los y las estudiantes, como también a profesores.

En la actualidad si bien el Plan contempla los diversos focos que contempla la Política de Convivencia Escolar, centra su accionar en el enfoque Formativo de la Convivencia Escolar que “implica comprender y relevar que se puede aprender y enseñan a convivir con los demás, a través de la propia experiencia de vínculo con otras persona. La Convivencia Escolar es un aprendizaje comprendido en el currículum y, en tal categoría, posee una intencionalidad pedagógica que está asociada a los objetivos de aprendizaje que se deben identificar, planificar y evaluar como cualquier otro aprendizaje indicado en el currículum nacional...Se trata de identificar y caracterizar la Convivencia Escolar como parte fundamental de la pedagogía y la construcción de sujeto que se realiza cotidianamente en la escuela” (Política Nacional de Convivencia Escolar, 2015/ 2018).

Desde esta perspectiva, contamos con un plan que integra actividades que potencian la Convivencia como parte de las prácticas docentes, comenzando con un proceso de acompañamiento en el aula por parte del Área de Convivencia Escolar.

Para el eje “Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol”, se determinó trabajar con los lineamientos actuales que otorga el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol” (SENDA), organismo reconocido en instancias internacionales como encargado de la temática.

En el ámbito de la educación, SENDA (2013) provee un documento oficial llamado “CONTRUYENDO CULTURAS PREVENTIVAS: Guía para el abordaje del consumo y tráfico de drogas y alcohol desde las comunidades educativas”, en el cual define prevención en los establecimientos educativos como “todo proceso organizado, sistemático y evaluado, dirigido a preparar a personas, grupos y organizaciones para el ejercicio de una toma de decisiones fundamentada y responsable en el sostenimiento de una vida saludable individual y colectiva, por medio de la promoción de competencias académicas y sociales.”

Se genera así, la responsabilidad de la comunidad educativa, dirigida a reforzar prácticas de convivencia escolar y espacios de participación, para generar una cultura de autocuidado y vida saludable, incompatible con el uso de Drogas y alcohol (SENDA, 2013).

Durante el año escolar 2019, SENDA inicia el “Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas” en el cual nuestra comunidad participa.

OBJETIVO GENERAL Desarrollar una estrategia de prevención de drogas y alcohol en el contexto de emergencia sanitaria, con las bases asignadas en el plan socioemocional			
OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1. <i>Implementar Unidades de Orientación con estudiantes y apoderados con el material del continuo preventivo SENDA.</i>	INDICADORES Número de reuniones con profesores jefes % de participación de padres y apoderados. % de participación de estudiantes. Número de participantes en mesa de trabajo de docentes. Número de unidades de implementadas.		
Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos
Recepción de documentos enviados por SENDA.	Orientadores y Psicólogos por nivel.	Marzo – Abril	No aplica.
Mesa de trabajo con docentes para seleccionar las actividades propuestas por SENDA.	Profesor Jefes / Orientación y psicólogos por nivel / asistente social.	1 sesión de trabajo en consejo de convivencia escolar.	Set de continuo preventivo (SENDA) Guía de trabajo (convivencia)
Complementar actividades seleccionadas.	Orientadores y Psicólogos por nivel	2 sesiones de 1 hr	Actas de reuniones / papel Set de continuo preventivo (SENDA)
Aplicación de actividades seleccionadas con Estudiantes	Orientador y/o Equipo psicosocial	1 semestral	Data / computador
Aplicación de actividades seleccionadas con Apoderados.	Profesor Jefe	4 sesiones	Set modificado SENDA.
Evaluación de actividades.	Profesor Jefe	1 HR.	Resmas papel
OBJETIVOS ESPECIFICOS: 2. <i>Implementar acciones coordinadas entre UTP, Coordinadoras Curriculares y equipo de Convivencia Escolar para celebrar la semana de la prevención del consumo de drogas y alcohol.</i>	INDICADORES Número de reuniones con profesores jefes de departamento. Número de reuniones entre UTP y Convivencia. Número de mesas de trabajo. Número de coordinaciones con redes externas. Números de derivaciones de estudiantes a redes externas.		
Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos
Mesa de trabajo con Jefes de Departamento para informar la iniciativa.	Orientación/ Orientación psicologos	1 vez al mes.	Pautas de trabajo, actas, resmas
Mesa de trabajo con Jefes de Departamento para coordinar actividades.	Orientación / psicologos	2 semestrales	Pautas de trabajo, actas, resmas

Mesa de trabajo con UTP para orientar un trabajo con temáticas "Preventivas". Detectar acciones que se realizan y pueden incorporarse dentro del plan de prevención.	Subdirección UTP y Convivencia	1 vez al mes	Computador, Data
Detección de redes institucionales que aborden la temática con niños y niñas que presenten consumo habitual, abusivo o problemático.	Trabajador Social.		Computador, internet,
Derivación a estudiantes a la red de salud.	Trabajador Social, psicólogos u orientadores	2 hr x informe	Computador, internet, programa de hipertexto.
OBJETIVOS ESPECIFICOS: 3. Planificación 2020 Eje "Prevención de Drogas y Alcohol".	INDICADORES % de planificación 2020 N° de participantes de mesa de trabajo actividades 2020		
Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos
Comunicación de actividades realizadas durante el periodo 2019 a la comunidad escolar.	Inspección General / profesor Jefe/ asistente social	Mensual	Guía de trabajo Agenda con Manual de Convivencia
Invitación a la mesa de trabajo 2020 de "Promoción de la salud y prevención del consumo de drogas y alcohol."	Inspección general/ asistente social	1 vez al día	Agenda, catastro estudiantes
Mesa de trabajo para organizar actividades año escolar 2020 con la comunidad escolar.	Inspección general/ asistente social	1 vez por semana	Salón, proyector, computadora, material didáctico.
OBJETIVOS ESPECIFICOS: 3. Incorporación de conceptos de Promoción y Prevención de consumo de drogas y alcohol para trabajadores del Liceo Eduardo de la Barra.	INDICADORES N° de reuniones de trabajo N° de asistentes a mesa de trabajo N° de asistentes a taller de habilidades preventivas		
Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos
Mesa con trabajadores (no docentes) para establecer dinámicas laborales que promuevan un estilo de vida saludable.	Inspección General / Orientadores / Psicólogos / T. Social	1 hr – 1 semestre	Salón, proyector, computadora, material didáctico.
Establecer acuerdos con trabajadores (no docentes) para taller de habilidades preventivas,	Inspección General / Orientadores / Psicólogos / T. Social	1 hr – 1 semestre	Salón, proyector, computadora, material didáctico.
Taller de habilidades preventivas familiares para trabajadores (no docentes).	Inspección General / Orientadores / Psicólogos / T. Social	1 hr – 2 semestre	Salón, proyector, computadora, material didáctico.